Banco de la República | Colombia
Somos el banco central de Colombia

Moneda conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de Colombia – Circulará a partir del 4 de octubre de 2021

Lunes, octubre 4 de 2021 - 12:00pm

- **Todavía está a tiempo de adquirir la moneda del Bicentenario de la Independencia de Colombia.**
- **Tenga en cuenta que para realizar el cambio de esta moneda que no requieren cita previa: Verifique la fecha y hora del reporte, ya que en el transcurso del día se puede agotar la disponibilidad reportada, en particular, para aquellas ciudades en donde quedan pocas unidades.**

El Banco de la República, en cumplimiento de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, emite con fines conmemorativos y por una sola vez, la moneda del Bicentenario de la Independencia de Colombia. La moneda se pondrá a disposición del público a partir del 4 de octubre de 2021.

Anverso

Reverso

Esta moneda conmemorativa toma como base para su diseño la moneda conocida en la época como “la india” o “la china”, acuñada en Colombia entre 1813 y 1826.

El anverso de la moneda presenta el perfil de una mujer que simboliza la libertad, que con sus rasgos indígenas y su tocado de plumas representa la **LIBERTAD AMERICANA**, texto que enmarca la figura, junto con el año de acuñación original, “1819”.

El reverso de la moneda incluye la imagen de la granada que se utilizó en el sello de la moneda republicana y que recuerda el nombre del país. También contiene las palabras **‘REPÚBLICA DE COLOMBIA’**, el año de acuñación **‘2019’** y una imagen latente que, dependiendo del ángulo desde el cual se le mire, refleja las iniciales **‘BR’**, o el número arábigo **‘10’**.

La moneda de color plateada (aleación de cobre y níquel), tendrá una dimensión aproximada de 35 mm de diámetro y un valor nominal de $10.000.

- Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo
- Aleación compuesta de cobre 75% ± 2 y níquel 25% ± 2. Diámetro de 35 mm ± 0,1 mm y con un peso promedio de 21,75 g ± 3%.
- *Valor nominal:* $10.000

¿Cómo obtener la moneda conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de Colombia?

• El usuario se acercará a las instalaciones del Banco de la República de su ciudad en los horarios que se señalan en la parte inferior de esta página.
• Se cambiarán las monedas conmemorativas hasta agotar existencias
• Recuerde que este trámite no tiene ningún costo y no requiere de intermediarios.

La moneda conmemorativa, que tiene un valor nominal de $10.000, es de curso legal y podrá ser utilizada para realizar cualquier tipo de transacción monetaria por el equivalente a su valor facial. Esta unidad es de color plateado (aleación de cobre y níquel), tiene un diámetro de 35 mm, un espesor de 2,65 mm y un peso de 21,75 gramos.

La moneda conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de Colombia se encuentra disponible en las siguientes Sucursales y Agencias Culturales del Banco de la República:

Bogotá

En las ventanillas de la Tesorería ubicadas en la Calle 13 # 35-25 se atenderá en el horario de 8:00 a. m. a 11:30 a. m.

Bogotá

Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín y Villavicencio

En las ventanillas de la Tesorería de Barranquilla, Cali y Medellín se atenderá en el horario de 8:00 a. m. a 2:00 p. m. y en Villavicencio se atenderá en el horario de 7:30 a. m. a 1:30 p. m.

Armenia - Dirección: Carrera 16 # 21-14, Armenia, Quindio.

Barranquilla - Carrera 46 # 45-39 Segundo piso del hall público, Barranquilla, Atlántico.

Bucaramanga - Carrera 19 # 34-47, Bucaramanga, Santander.

Cali - Calle 8 # 4-30, Cali, Valle del Cauca.

Cúcuta - Diagonal Santander # 3E - 38 La Riviera, Cúcuta, Norte de Santander.

Medellín - Calle 50 # 50-21, Medellín, Antioquia.

Villavicencio - Calle 38 # 32 - 09, Villavicencio, Meta.

Leticia, Montería, Quibdó, Riohacha, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar

En las oficinas de estas ciudades se atenderá en el horario de 09:00 a. m. a 11:30 a. m. y de 2:00 p. m. a 4:00 p. m.

- Leticia - Cr. 10 # 10-15, Leticia, Amazonas.
- Montería - Carrera 3 # 28 - 59, Montería, Córdoba.
- Quibdó - Cl 25 A # 1 - 16, Quibdó, Chocó.
- Riohacha - Cl. 1 # 7 - 11, Riohacha, La Guajira.
- San Andrés - Avenida Colón 2 - 74, Isla de San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Santa Marta - Calle 14 # 1C - 37, Santa Marta, Magdalena.
- Sincelejo - Calle 23 # 18-30, Sincelejo, Sucre.
- Valledupar - Carrera 9 # 16 - 13, Valledupar, Cesar.